

BASES – PREMIO MEJOR PLAN DE EMPRESA REALIZADO POR JÓVENES ESTUDIANTES

DIA DEL EMPRENDEDOR COM. VALENCIANA

5 MAYO 2008



Ser una persona emprendedora conlleva capacidades y competencias como la creatividad, el trabajo en equipo, la observación, el pensamiento analítico y crítico, la iniciativa, la autonomía, la flexibilidad y adaptabilidad..., habilidades que se pueden (deben) trabajar y aprender.

Poner en marcha una empresa puede ser un proceso sencillo y útil, siempre que siga un proceso cuyo objetivo sea reducir el nivel de riesgo que se afronta al crearla y garantizar el éxito en un plazo concreto.

El punto de partida es una idea de negocio y el aspecto esencial, lo único que no tiene que fallar nunca, es un número suficiente de clientes que hagan de nuestra idea un proyecto rentable a medio y a largo plazo.

Para estar seguro de esta rentabilidad, se tiene que tener claro qué dinero se necesita para poner en marcha el proyecto y qué rentabilidad quiero obtener sobre la base de un plan en el cual se especifican los detalles del negocio; es decir, los ingresos y los gastos.

BASES PREMIO MEJOR PLAN DE EMPRESA REALIZADO POR JÓVENES ESTUDIANTES

DIA DEL EMPRENDEDOR 2008

El "Día del Emprendedor" es una iniciativa de la Secretaría General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pyme.

La DG de Política de la Pyme, considerando el efecto positivo de este evento para el reconocimiento social de los emprendedores, ha decidido impulsar nuevamente para el año 2008 la celebración del Día del Emprendedor.

La Generalitat Valenciana, a través de Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA), muestra su compromiso con el emprendedurismo, sumándose de nuevo a esta iniciativa organizando la 3ª Edición del Día del Emprendedor de la Comunidad Valenciana.

Esta macrojornada se celebrará el día **5 de mayo** en el Palacio de Congresos de Valencia donde se fallarán los premios del Día del Emprendedor. Para obtener más información puede consultar la dirección www.emprenemjunts.es

Los **Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la Comunidad Valenciana**, organizan y convocan en el marco del "**Día del Emprendedor**" el **Premio Mejor Plan de Empresa Realizado por Jóvenes Estudiantes**.

Objetivo

La finalidad de esta convocatoria es premiar el mejor plan de empresa realizado por jóvenes que se encuentren cursando sus estudios en centros educativos de la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, los principales objetivos del concurso son:

- **Fomentar y estimular el espíritu emprendedor** en y desde el aula.
- Asentar la **educación para la iniciativa** como un eje de importancia dentro de los ciclos Formativos.
- Acercar al mundo educativo el de la **creación de empresas** de la manera más fidedigna posible.
- Premiar el sentido de la iniciativa, creatividad de empresas y el **comportamiento emprendedor** del alumno de Bachillerato y los Ciclos Formativos mediante la presentación y desarrollo de un proyecto de empresa basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios.
- Valorar el desarrollo de capacidades como la observación, la iniciativa, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como el trabajo en equipo.
- **Potenciar y valorar el trabajo entre estudiantes y profesores de diferentes centros educativos.**

Participantes

Podrán participar todos los alumnos/as de centros formativos que imparten cualquiera de los Ciclos Formativos oficiales ofertados en la Comunidad Valenciana, y centros de bachillerato que presenten una idea de negocio plasmada en un plan de empresa y que no haya sido premiada con anterioridad.

Requisitos:

- Alumnos que **actualmente** estén cursando: Bachillerato, Ciclos Medios y Ciclos Superiores en centros educativos de la Comunidad Valenciana.
- Deberán presentarse **equipos** de cómo mínimo 2 alumnos/as y como máximo 4 alumnos/as, con el fin de fomentar la participación y el trabajo en equipo.

Presentación de proyectos/candidaturas

Los proyectos deben presentarse siguiendo el **modelo del Plan de Empresa** que se facilita en la página web www.emprenemjunts.es, haciéndose efectiva la inscripción al premio con la simple entrega del Plan de Empresa en la forma y lugar que más adelante se explica.

Este modelo de Plan de Empresa es orientativo y opcional, por lo que también serán válidos otros modelos, siempre y cuando contemplen las siguientes áreas:

- Presentación de los promotores
- Cómo surge la idea de negocio
- Plan de Marketing
- Plan de Producción y Calidad
- Innovación que presenta la idea
- Organigrama
- Plan de organización y gestión
- Forma Jurídica
- Plan económico-financiero
- Plan Medioambiental

Plazo de presentación

El plazo fijado para la **presentación del Plan de Empresa** será hasta las 19:00 horas del día **15 de abril de 2008**.

Lugar de presentación

La documentación o Plan de Empresa se presentará en el CEEI de la Comunidad Valenciana que le corresponda por proximidad a su ámbito de actuación, físicamente en las direcciones abajo expuestas o en formato digital vía correo electrónico,

CEEI Alcoy

Pza. Emilio Sala, 1

03801 Alcoy

Telf. 96 554 1666

e-mail contacto: mcarmen@ceei-alcoy.com

CEEI Castellón

C/ Ginjols, 1 (esquina Avda. del Mar)
12003 Castellón de la Plana
Telf. 964 72 20 30
e-mail contacto: ceei@ceei-castellon.com

CEEI Elche

Ronda Vall d'Uixó, 125
03206 Elche (Alicante)
Telf. 96 666 1017
e-mail contacto: bgaliana@ceei-elche.com

CEEI Valencia

Parc Tecnològic, Avda. Benjamín Franklin, 12
46980 Paterna (Valencia)
Telf. 96 199 4200
e-mail contacto: informacion@ceei.net

La participación en la presente edición de este premio implica la aceptación de estas bases y de las condiciones específicas que soliciten las entidades colaboradoras.

Premio

El premio consta de **dos portátiles de altas prestaciones + MS Office 2007 + impresora multifunción + PDA.**

Por otro lado, a los premiados se les hará entrega de un galardón conmemorativo basado en el logotipo del Día del Emprendedor.

Procedimiento y entrega de los premios

El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas se constituirá un grupo de trabajo en cada CEEI para el estudio y revisión de la documentación aportada. Cada grupo de trabajo realizará una primera valoración de los planes de empresa que le corresponden.

Una vez realizada esta primera valoración, se enviarán las candidaturas a los componentes del Jurado que posteriormente se reunirá para realizar una comparación de las candidaturas presentadas, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.

El Jurado seleccionará de entre las candidaturas presentadas aquellas que mejor cumplan las características y resolverá la concesión del premio.

El Jurado estará formado por técnicos de los 4 CEEI de la Comunidad Valenciana y por representantes del IMPIVA, Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana.

Este premio podrá quedar desierto si el jurado considera que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser premiadas.

La obtención del premio implicará la aceptación por parte del beneficiario de la presencia en los documentos y soportes promocionales del Día del Emprendedor.

La **entrega del premio** se realizará públicamente junto con la entrega del resto de candidaturas de los Premios del Día del Emprendedor, durante la macrojornada del Día del Emprendedor.

Criterios de evaluación:

El jurado valorará los proyectos presentados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Coherencia del negocio.
 - Definición de productos o servicios.
 - Mercado y estrategia comercial.
 - Umbral de rentabilidad (punto muerto).
- Carácter innovador y originalidad del proyecto.
- Impacto en el territorio y en la sociedad.
- Calidad del documento del plan de empresa.

Notas importantes

1. En todos los casos se tendrá en cuenta las diferencias de nivel y madurez entre proyectos provenientes de Bachillerato, Ciclos Medios y Superiores.
2. La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado propuesto.
- 3. La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos.**
4. El fallo del jurado será inapelable.
5. La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.
6. Los datos que sean recadados mediante las fichas de participación u otros formularios de recogida de datos necesarios para la participación en el concurso, podrán ser utilizados por el IMPIVA para la difusión de los resultados de dicho concurso, o cualquier otra finalidad relacionada con el Día del Emprendedor.
7. Cualquier aspecto que no sea previsto en estas bases, será resuelto por el CEEI de Castellón.